

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 826, de fecha 25 de Junio del 2024, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 14218

Considerando:

- El devastador incendio ocurrido el pasado jueves 13 y viernes 14 de junio, que destruyó por completo la Plaza de Abasto de Illapel, afectando a 223 locatarios.
- La necesidad urgente de levantar iniciativas de corto, mediano y largo plazo que contribuyan a poner en pie a los locatarios afectados,
- Las reuniones previas de la comisión de fomento productivo, del lunes 17 y 24 de junio,
- El rol fiscalizador del consejo regional plasmado en la Ley 19.175 de Gobierno y Administración Regional.
- Artículo 43 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Coquimbo.

Se acuerda lo siguiente:

1. conformar **una Comisión Especial Plaza de Abasto de Illapel**, que tendrá por finalidad realizar seguimiento y evaluación a las iniciativas levantadas tanto desde el Gobierno Regional como de los distintos sectores, especialmente economía y agricultura, además de generar acciones que contribuyan a acelerar los procesos que lleven a solucionar las problemáticas en que se encuentran los afectados por el incendio de la Plaza de Abasto, todo ello con un enfoque participativo de la comunidad afectada.
2. **La comisión estará compuesta**, en calidad de titulares por los consejeros de Choapa y el presidente de la comisión de fomento productivo, ciencia, tecnología e innovación. El resto de los consejeros no están excluidos de participar.
3. La **presidencia** recae en el Presidente de la comisión de Fomento productivo, ciencia, tecnología e innovación del Consejo Regional, Consejero Pedro Valencia Cortés y la Vicepresidencia está pendiente de definirse de entre los consejeros de la Provincia de Choapa.
4. **El periodo de funcionamiento** de la comisión especial será de 3 meses, pudiendo ser prorrogable por 3 meses más, de acuerdo al Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional.
5. Solicitar a la Gobernadora Regional precisar cuáles son las ofertas de ayuda planteadas a los locatarios y/o al Alcalde de Illapel y fuentes de financiamiento.
6. Invitar a SERCOTEC, Seremi de Economía (DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL), DIPIR y DIFOI a próxima reunión a fin de conocer los avances.
7. Requerir a las entidades antes referidas, en especial a la Seremía de economía que coordina a las entidades de fomento productivo sectoriales, poder apalancar recursos del nivel central para complementar las ayudas.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor de la Gobernadora Regional Srta. Krist Naranjo Peñaloza y de el(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. La consejera regional Sra. Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo González justifica inasistencia por razones de salud.



**SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL**

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl